

2011



# Financiamiento en el Sistema de Educación Superior Chileno

COMISIÓN TÉCNICA FCFM

SUB-COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO

Este documento busca describir el funcionamiento del sistema de financiamiento para educación superior en Chile al mismo tiempo de entregar un respaldo al Petitorio de la CONFECH con argumentos objetivos en el marco de las movilizaciones protagonizadas por el Movimiento Estudiantil del 2011.



## Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Aporte Público a Educación Superior.....	3
2.1.	Aumento de Aportes Basales.....	3
2.1.1.	Desarrollo.....	3
2.1.2.	Propuesta Comisión Técnica:.....	5
2.2.	Fondo de Revitalización.....	6
2.2.1.	Desarrollo.....	7
2.2.2.	Resultados.....	7
2.2.3.	Observaciones.....	7
2.3.	Eliminación del Aporte Fiscal Indirecto.....	7
2.3.1.	Desarrollo.....	8
2.4.	Reestructuración Sistema de Becas y Ayudas Estudiantiles.....	13
2.4.1.	Matrícula y Aranceles.....	14
2.4.2.	Arancel Referencial vs Arancel Real.....	20
2.4.3.	Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES).....	22
2.4.4.	Modificar el método de asignación, pasando de una medición por quintiles a una por deciles.....	25
3.	Anexos.....	30
3.1.	Anexo A. Asignación Propuesta a Universidades Estatales.....	30
3.2.	Anexo B. Matrículas de Universidades del CRUCH.....	31

## 1. Introducción

Debido al trasfondo estructural de las demandas estudiantiles que mantienen paralizado gran parte del quehacer académico, se siente la necesidad de dar un soporte técnico al petitorio CONFECH para así tener una visión numérica del impacto de las medidas propuestas.

En particular, la Subcomisión de Financiamiento se encargó de analizar los puntos del petitorio de su competencia, analizando tanto el financiamiento directo a las instituciones como las ayudas estudiantiles entregadas.

Dada las lógicas en que se enmarca este trabajo, el mismo no pretende ser un estudio de referencia a la hora de crear políticas públicas en Educación Superior, más bien corresponde al resultado de un trabajo profundo pero contra el tiempo a fin de lograr resultados en plazos acotados.

## 2. Aporte Público a Educación Superior

(Punto 2 Petitorio CONFECH)

**Aumentar el gasto público en Educación Superior del PIB para solventar las demandas, sin desmedro de los beneficios sociales ya existentes; a través de:**

### 2.1. Aumento de Aportes Basales

(Punto2.b. Petitorio CONFECH)

**Aumento de los aportes basales de libre disposición –no asociados a convenios de desempeño– para garantizar la gratuidad de la educación que entregan, terminar con el autofinanciamiento y financiar los costos reales y el desarrollo de las Universidades Tradicionales vinculando a las comunidades universitarias en el uso de los recursos [...]**

#### 2.1.1. Desarrollo

En primer lugar, se define que las universidades beneficiadas por el aumento del aporte basal, planteado a través del AFD, corresponden a las universidades pertenecientes al CRUCH. Este supuesto radica principalmente debido a que son éstas las instituciones que agrupa la CONFECH y también por motivos históricos, debido a que las universidades del CRUCH son las que reciben aportes basales por parte del Estado.

Para determinar la suma que el Estado debe aportar a las universidades para lograr la gratuidad se utilizó como supuesto que el estado debe cubrir los aranceles que pagan los alumnos. Este supuesto posee bastantes limitantes. En primer lugar, se asume que los aranceles representan el

costo de formación de un estudiante, medición que puede estar distorsionada según los planes de las instituciones, por ejemplo, al ver los aranceles como fuente de inversión para proyectos de desarrollo. También puede ocurrir que el arancel realmente no sea lo suficiente para fomentar un desarrollo sino que sólo mantiene las condiciones que presentan en la actualidad los complejos. Finalmente, se tiene el caso de instituciones deterioradas donde la matrícula disminuye cada año, lo que lleva a una disminución de sus ingresos por aranceles, por lo tanto, la cifra propuesta no refleja la necesidad real de estos complejos.

Como base de cálculo se utilizaron las memorias del CRUCH del 2005 al 2009. En base a los estados de resultados de estas memorias se observó el comportamiento de los ingresos a través de aranceles y se desarrolló el aporte fiscal óptimo como el aporte actual del Estado (AFD) más el aporte a nivel de matrículas, ambos ponderados por sus crecimientos promedio. Es decir:

$$AFD_{\text{óptimo}} = AFD_{\text{Actual}}(1 + C_{AFD}) + Arancel(1 + C_{Arancel})$$

A partir del desarrollo anterior se llega a que la cifra necesaria para solventar una educación gratuita corresponde, para el año 2010, a 1.828 millones de dólares. En las tablas del Anexo A, se puede observar el desglose de la asignación según universidad.

Al observar los ingresos de matrícula se observa que estos poseen un comportamiento en promedio al alza. Sin embargo, para el caso de algunas instituciones estatales, se observa que el crecimiento es muy bajo o la matrícula simplemente decrece. En función de lo anterior, el resultado obtenido no refleja sus necesidades reales necesariamente, sino que se comportaría como una cota inferior de éstas.

Al analizar los resultados obtenidos de cada institución, se observa que aquellas instituciones en las cuales se desarrolla investigación y venta de servicios, el Aporte Fiscal Directo (AFD) que se propone representa menos de un 45% de sus ingresos. Esto se debe a que el desarrollo de investigación y la venta de servicios permiten a las universidades autofinanciarse. Por lo tanto, es importante que el Estado mantenga los fondos de investigación ya que se presentan como elementos alternativos de financiamiento no despreciables. Para las otras instituciones, orientadas a la docencia, se observa que el aporte fiscal lograría cubrir en promedio un 60% de sus ingresos.

Al observar el aporte según tipo de institución se tiene que en las universidades privadas del CRUCH el aporte que debe realizar el gobierno por universidad es un 24% mayor. Sin embargo, a nivel de número de estudiantes se tiene que el aporte es similar para ambos tipos de instituciones, 6.121 dólares para estudiantes de universidades estatales y 5.782 para estudiantes de privadas del CRUCH. Pese a ello, se plantea la interrogante de qué fines posee el arancel aún en instituciones sin fines de lucro. Una primera señal es que el arancel también es una herramienta de inyección de recursos para desarrollo de proyectos institucionales, como la creación de nuevos campus y sedes, como el desarrollado por la Universidad Técnica Federico Santa María durante el período estudiado y que aún se encuentra en desarrollo.

#### **2.1.2. Propuesta Comisión Técnica:**

En primer lugar, se debe observar que, pese a que se genera un alto aporte por parte del Estado, las universidades no poseen incentivos a reducir el arancel o a mantener calidad, por lo que se infiere que es necesario definir estándares de calidad bajo los cuales se entregan parte de estos recursos y también generar un compromiso real a través de los rectores para generar gratuidad.

Otro elemento importante del desarrollo de este trabajo es que el aporte en aranceles de las universidades que desarrollan investigación y venta de servicios es menor. En este sentido, como medida alternativa al desarrollo de financiamiento el Estado debería fomentar la investigación de las universidades, de esta forma, se fomentaría la autogeneración de recursos por parte de ellas. Cabe destacar que hay que ser muy riguroso en este punto y es papel del Estado generar políticas que permitan el desarrollo de centros de investigación en las universidades, mediante aportes complementarios al AFD.

Finalmente, se observa que la medida, de ser aplicada en la actualidad, posee un carácter regresivo, ya que al observar la composición socioeconómica de la matrícula de las universidades se tiene que los quintiles más ricos son los que acceden a educación universitaria, por lo tanto, es a ellos los que beneficia la medida. Por esto, se propone la existencia una política conjunta que apunte a redistribuir los ingresos al interior de la población, por ejemplo, por medio de una reforma tributaria o mejora de las posibilidades de acceso de la población. En caso contrario, la opción que se presenta, apuntando a los objetivos de la CONFECH, concordaría mejor con la de arancel diferenciado.

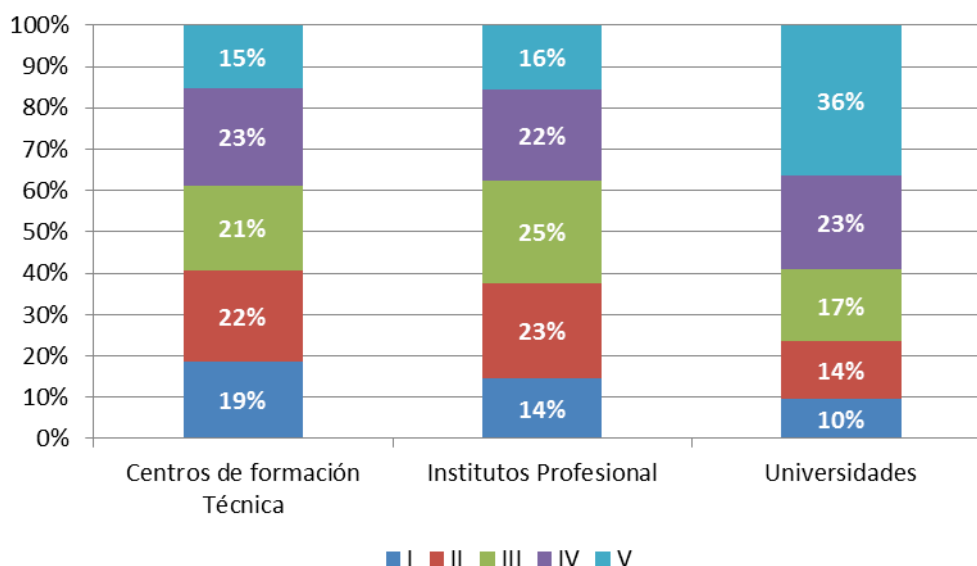


Gráfico 1: Composición socioeconómica de la matrícula según tipo de institución año 2011. Fuente: Informe INDICE, CNED.

## 2.2. Fondo de Revitalización

(Punto 2.b. Petitorio CONFECH)

**Fondo de revitalización para las Universidades Tradicionales de libre disposición estableciendo que serán las comunidades universitarias quienes decidan el uso de estos recursos.**

**Debe estar orientado con prioridad:**

- **Propiedad de la Universidades (Estatales/Privadas CRUCH)**
- **Condición Regional**
- **Composición socio-económica de sus estudiantes**
- **Solvencia económica de las Universidades (Deuda/presupuesto)**

### 2.2.1. Desarrollo

Se observa que en el planteamiento de la CONFECH no se define el carácter temporal del fondo ni el fin del fondo de revitalización. Por caracterizarse como un fondo se determina que será sólo un aporte a entregar. Sobre los enfoques posibles para este fondo se definen los siguientes objetivos:

- Desarrollo de Infraestructura
- Eliminación de Deuda

Al realizar un enfoque en desarrollo se observa que no existen datos que revelen la situación estructural de las universidades, por lo tanto, no es posible determinar una suma que permita a las instituciones desarrollarse.

Al tomar un enfoque sobre la eliminación de deuda se observó la evolución de la deuda en base a los estados de resultados de las memorias del CRUCH.

### 2.2.2. Resultados

En general no se observa un patrón de comportamiento de la deuda, de hecho, posee alta variación a lo largo de los períodos. En función de esto, no es posible determinar una suma que garantice la eliminación de la deuda de las universidades.

### 2.2.3. Observaciones

Las observaciones serán definidas según el enfoque que posea el fondo de revitalización. En caso de ser un fondo que sea orientado al desarrollo institucional, se hace primordial definir un parámetro de nivel estructural y características de funcionamiento para tomar como base para la inyección de recursos. Posteriormente se debe realizar un catastro de la situación de las universidades y definir las prioridades sobre los recursos a entregar.

Si el fondo posee orientación a la deuda se observa que la medida sería poco efectiva ya que se observa como comportamiento natural por parte de las universidades a contraer deuda ya sea como inversión o para gastos determinados. En este sentido, posee mayor prioridad definir el contexto bajo el cual las universidades se pueden endeudar y que sea consecuente con la situación actual. En este sentido, se propone un enfoque que permita flexibilizar los plazos y condiciones de endeudamiento de las universidades.

## 2.3. Eliminación del Aporte Fiscal Indirecto

(Punto 2.f. Petitorio CONFECH)

**El Estado debe asumir la responsabilidad de realizar formación técnica a través de sus instituciones, no dejando este ámbito de la educación en manos totales de mundo privado.**

### 2.3.1. Desarrollo

Para el año 2011, el AFI benefició a las universidades que incorporaran en sus aulas a los alumnos cuyo puntaje PSU superara en promedio los 621 puntos. El problema de esta medida es que los más altos puntajes aparecen en los estudiantes que egresan de colegios particulares pagados y los puntajes más bajos en los colegios municipalizados. A continuación, en la tabla I y II, se muestra la diferencia promedio de un alumno egresado de un colegio particular pagado, contra un alumno egresado de un colegio municipal, la que en los últimos 3 años ha estado en torno a los 87 y 100 puntos para la prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas respectivamente.

Lenguaje y Comunicación			
Admisión	Municipal	Particular pagado	Diferencia
2009	577,42	665,76	88,34
2010	577,74	665,37	87,63
2011	577,27	662,57	85,30

Tabla I: Diferencia de puntajes obtenidos por alumnos en PSU de Lenguaje y Comunicación según tipo de institución de educación secundaria. Fuente: DEMRE

Matemáticas			
Admisión	Municipal	Particular pagado	Diferencia
2009	582,77	679,08	96,31
2010	585,98	688,95	102,97
2011	586,03	688,27	102,24

Tabla II: Diferencia de puntajes obtenidos por alumnos en PSU de Matemáticas según tipo de institución de educación secundaria. Fuente: DEMRE

Al observar la tablas anteriores, un alumno promedio egresado de un colegio particular aportará con AFI a la institución que escoja para comenzar sus estudios superiores, lo que no ocurre de igual forma con los alumnos de colegios municipalizados, cuyo puntaje promedio está muy por debajo de los 621 puntos.

Lo anterior se puede observar en la tabla III, donde las universidades que ocupan los primeros puestos, también son las universidades que concentran mayor cantidad de alumnos de altos ingresos.



RANKING AFI 2010			
	Institución	Monto [CLP]	% del total
1	U. de Chile	4.235.201.000	19,99%
2	U. Católica de Chile	3.854.091.000	18,19%
3	U. Técnica Federico Santa María	1.631.793.000	7,70%
4	U. de Concepción	1.412.887.000	6,67%
5	U. de Santiago	1.378.667.000	6,51%
6	U. Adolfo Ibáñez	973.220.000	4,59%
7	U. Católica de Valparaíso	745.666.000	3,52%
8	U. de los Andes	668.209.000	3,15%
9	U. Diego Portales	583.710.000	2,76%
10	U. del Desarrollo	570.368.000	2,69%
11	U. Nacional Andrés Bello	540.719.000	2,55%
12	U. de Valparaíso	523.918.000	2,47%
13	U. Mayor	484.881.000	2,29%
14	U. de la Frontera	392.475.000	1,85%
15	U. Austral de Chile	380.369.000	1,80%
16	U. de Talca	353.808.000	1,67%
17	U. católica del Norte	293.646.000	1,39%
18	U. San Sebastián	287.716.000	1,36%
19	U. de Antofagasta	170.851.000	0,81%
20	U. Católica del Maule	165.786.000	0,78%
21	U. del Bío-Bío	147.008.000	0,69%
22	UMCE	140.461.000	0,66%
23	U. Finis Terrae	132.802.000	0,63%
24	U.C. de la santísima Concepción	119.213.000	0,56%
25	U. de la Serena	112.542.000	0,53%
26	UTEM	78.323.000	0,37%
27	U. Autónoma de Chile	65.968.000	0,31%
28	U. Alberto Hurtado	61.151.000	0,29%
29	U. de Tarapacá	61.027.000	0,29%
30	U. Santo Tomás	53.738.000	0,25%

Tabla III: Distribución del Aporte Fiscal Indirecto para el año 2010. Fuente: MINEDUC

También se puede observar en el siguiente cuadro que en las universidades que concentran alumnos de mayores ingresos, también captan a los alumnos que más AFI aportan a sus instituciones.

RANKING AFI 2010		
Institución		Monto promedio que aporta cada alumno con AFI [CLP]
1	U. Católica de Chile	1.121.353
2	U. de Chile	1.048.577
3	U. Técnica Federico Santa María	898.564
4	U. de los Andes	842.634
5	U. de Antofagasta	787.332
6	U. Adolfo Ibáñez	779.824
7	U. de Concepción	752.336
8	U. de la Frontera	725.462
9	U. Mayor	707.855
10	U.C. de la Santísima Concepción	693.099
11	U. Católica del Maule	660.502
12	U. Austral de Chile	655.809
13	U. de Talca	655.200
14	U. de Santiago	650.929
15	U. de Valparaíso	635.823
16	U. Católica del Norte	630.142
17	U. del Desarrollo	624.035
18	U. San Sebastián	599.408
19	U. Católica de Valparaíso	582.097
20	U. Finis Terrae	569.966

Tabla IV: Monto promedio aportado por cada alumno con AFI a su institución. Fuente: MINEDUC

Un tema de interés es la cantidad del total de alumnos por universidad que aportó con AFI a ésta, para así analizar a dónde están llegando efectivamente esos recursos provenientes del Estado, las que, por ser públicas, debiesen transparentar lo que se hace con ellos.

RANKING AFI 2010		
Institución		% de alumnos con AFI
1	U. de Chile	84,1
2	U. Católica de Chile	76,5
3	U. Adolfo Ibáñez	71,8
4	U. de Santiago	61,5
5	U. Técnica Federico Santa María	48,1
6	U. Católica de Valparaíso	46,2
7	U. de los Andes	43,5
8	U. de Concepción	42,7
9	U. de Talca	38,8
10	U. Diego Portales	36,8
11	U. del Desarrollo	34,6
12	U. de la Frontera	29,6
13	U. de Valparaíso	28,9
14	UMCE	27,3
15	U. Austral de Chile	26,3
16	U. Católica del Norte	26,2
17	U. Finis Terrae	25,5
18	U. Católica del Maule	20,9
19	U. Mayor	19,1
20	U. Alberto Hurtado	17,2

Tabla V: Porcentaje de alumnos que aportan con AFI según institución. Fuente: MINEDUC

En la tabla V figuran marcadas en rojo las universidades no tradicionales, también conocidas como universidades no pertenecientes al CRUCH, las que en el último tiempo han sido acusadas de lucrar con la educación, a través de la triangulación de dinero con las inmobiliarias, usando los recursos que manejan, ya que éstas no tienen la obligación de transparentar gastos de forma pública, como las instituciones pertenecientes al CRUCH. Lo más preocupante del tema del lucro, es que, de ser ciertas las acusaciones, estas universidades estarían realizándolo con dineros fiscales también, ya que poseen ingresos por concepto de AFI, los cuales no son menores y en casos como la Universidad Adolfo Ibáñez y la Universidad de los Andes, un porcentaje considerable de sus alumnos aporta dineros a las instituciones mediante AFI.

Es debido a lo anteriormente expuesto que día a día el gasto por concepto de marketing de las universidades (en especial de las privadas no tradicionales) va al alza, ya que al captar mejores puntajes, también reciben más dineros por conceptos de AFI. Es por esta razón que las universidades del CRUCH, es decir, las que transparentan gastos y que, por la misma razón, no destinan excesivas cantidades de sus fondos a marketing, han ido disminuyendo sus ingresos por concepto de AFI, lo que deriva en una mayor incertidumbre de dónde acaban efectivamente los recursos del Estado. En la tabla VI se muestra en cifras como ha disminuido este ítem en las universidades pertenecientes al CRUCH y también el aumento del ítem en universidades privadas no tradicionales.

<b>Distribución histórica AFI (%)</b>			
<b>Año</b>	<b>CRUCH</b>	<b>Privadas</b>	<b>Otras</b>
1991	85,6	8,6	5,8
1992	86,7	8,5	4,8
1993	86,0	9,6	4,4
1994	88,2	10,2	1,6
1995	87,4	11,1	1,5
1996	86,9	11,9	1,2
1997	86,9	12,0	1,1
1998	85,2	13,6	1,2
1999	84,5	14,4	1,1
2000	85,5	13,7	0,8
2001	84,0	15,1	0,9
2002	84,5	14,8	0,7
2003	82,4	17,0	0,6
2004	83,4	16,0	0,6
2005	83,1	16,1	0,8
2006	83,7	15,5	0,8
2007	82,0	17,1	0,9
2008	81,1	18,0	0,9
2009	77,1	21,5	1,4
2010	77,1	21,7	1,2

Tabla VI: Distribución del AFI según tipo de universidad entre 1991 y 2010. Fuente: MINEDUC

Lo anterior se traduce en que las universidades, a través de marketing, enfocan sus esfuerzos en captar a los alumnos de más altos puntajes PSU, para así también captar fondos estatales por conceptos de AFI, lo que se ha traducido en becas por puntaje de ingreso las cuales no apuntan a ayudar a los estudiantes más vulnerables, sino a los que, gracias a su puntaje, aporten con AFI a la

casa de estudios y, como se mencionó anteriormente, estos son en general estudiantes egresados de colegios particulares pagados, por lo que el AFI se contamina de un carácter regresivo al beneficiar de forma intrínseca a este tipo de personas. Como ejemplo de esto, se muestran las becas por concepto de puntajes que entrega la Universidad de los Andes, entidad privada, no tradicional que tiene los ingresos promedios por concepto de AFI más altos en la tabla VII:

<b>Becas PSU Universidad de los Andes</b>						
<b>CARRERA</b>	<b>PSU ≥ 650</b>	<b>PSU ≥ 685</b>	<b>PSU ≥ 700</b>	<b>PSU ≥ 750</b>	<b>PSU ≥ 775</b>	<b>PSU ≥ 800</b>
Enfermería	20%		50%			
Kinesiología	20%		50%			
Filosofía	20%		50%			
Historia   Ped. Media en H.	20%		50%			
Educación de Párvulos	20%		50%			
Pedagogía Básica	20%		50%			
Periodismo (20% PSU >= 620)			50%			
Psicología	20%		50%			
Administración de Servicios		20%	50%			
Derecho		20%	50%			
Ingeniería Comercial		20%	50%			
Ingeniería Civil		20%	50%			
Odontología				20%	50%	
Medicina					20%	50%
Terapia Ocupacional	20%		50%			

Tabla VII: Becas entregadas por Universidad de Los Andes a alumnos según puntaje de PSU. Fuente: [www.uandes.cl](http://www.uandes.cl), con última revisión el día 20 de Julio, 2011

Sumado a lo antes mencionado, el actual gobierno ha mencionado la idea de entregar los recursos por concepto de AFI a los estudiantes de forma directa y no a las instituciones que capten a los más altos puntajes, como se ha hecho hasta el día de hoy. Esto acentuaría aún más el sentido regresivo que significan los fondos por concepto de AFI, ya que el gobierno comenzaría a subsidiar a los alumnos de mayores recursos, pues es ahí donde se concentran los más altos puntajes PSU.

## **2.4. Reestructuración Sistema de Becas y Ayudas Estudiantiles**

(Punto 2.c. Petitorio CONFECH)

**Reestructuración integral del sistema de becas y ayudas estudiantiles en sus montos, cobertura y condiciones de postulación [...]**

### 2.4.1. Matrícula y Aranceles

En primer lugar, se analiza la evolución de las matrículas de 1er año por tipo de Universidad, así como la Tasa de Retención de cada tipo de institución y el costo de los aranceles en el tiempo.

En el Gráfico 2 se puede observar cómo ha aumentado la matrícula en las Universidades chilenas en los últimos 6 años.

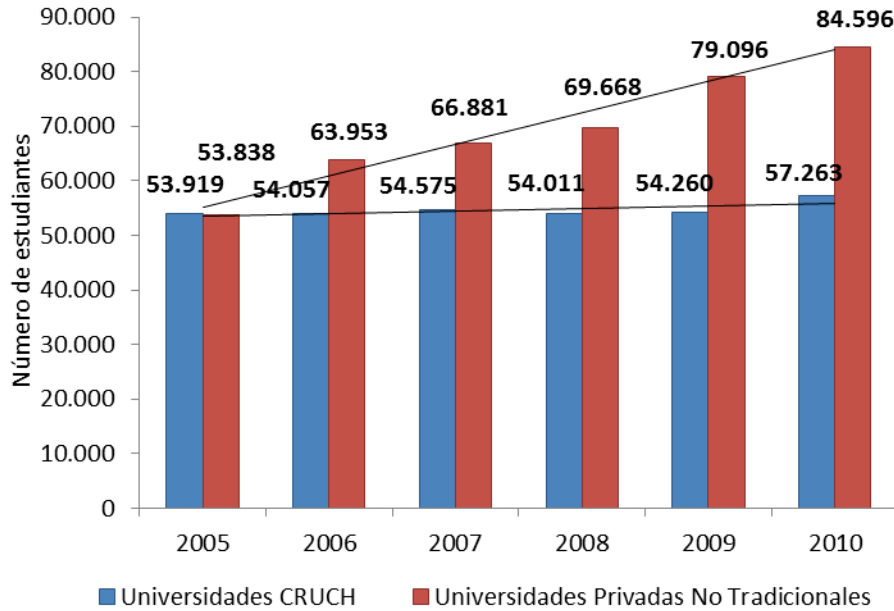


Gráfico 2: Relación de Matrícula 1er año carreras profesionales por tipo de Universidad.  
Fuente: Informe INDICES 2001.

Se puede apreciar, en primer término, que en los últimos 5 años son las Universidades Privadas No Tradicionales las que han percibido un mayor aumento en el número de matriculados en primer año, correspondiente a un 57%, versus el 6% (**casi 10 veces**) en el aumento registrado por las Universidades del CRUCH.

Tipo de Universidad	Total [%]	Número de Estudiantes
Universidades Estatales	75,3	36.202
Universidades Particulares con Aporte	81,4	24.320
Universidades Privadas	71,5	69.227
<b>Total General</b>	<b>74,4</b>	<b>129.749</b>

Tabla VIII: Tasas de Retención por tipo de Universidad<sup>1</sup>. Fuente: Informe INDICES 2011

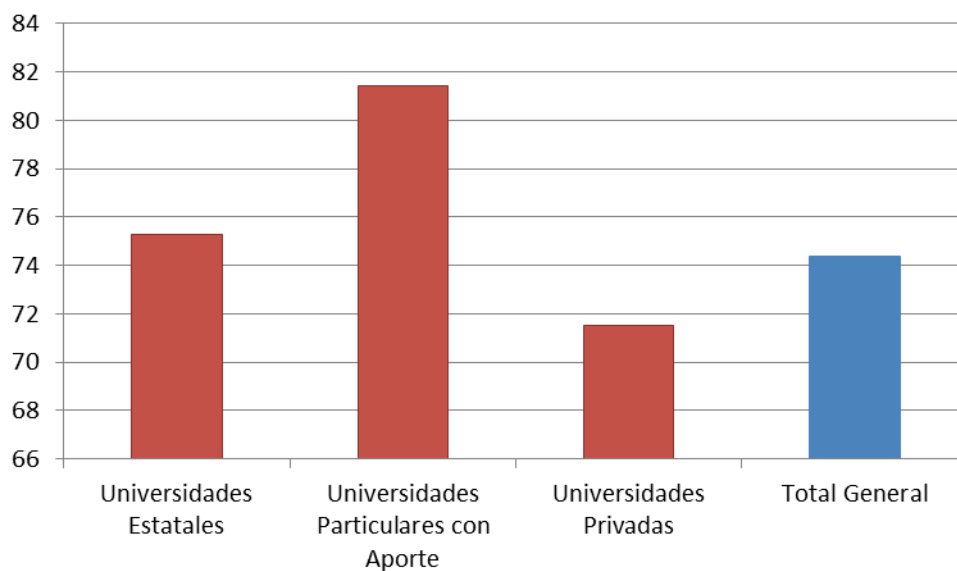


Gráfico 3: Tasa de retención por tipo de Universidad. Fuente: Informe INDICES 2011.

En cuanto a la Tasa de Deserción, que corresponde al concepto opuesto de Tasa de Retención, se puede observar en el Gráfico 3 que para las Universidades del CRUCH corresponde en promedio a un 21,65%. En tanto, para las Universidades Privadas (No Tradicionales), la deserción corresponde a un 28,5%.

En síntesis, aunque están entrando cada vez más jóvenes a las Universidades Privadas No Tradicionales, lo cierto es que desertan más que en la Universidades Tradicionales.

<sup>1</sup> Fuente: Informe sobre Retención de Primer año de las carreras Cohorte de Ingreso 2008 [2].

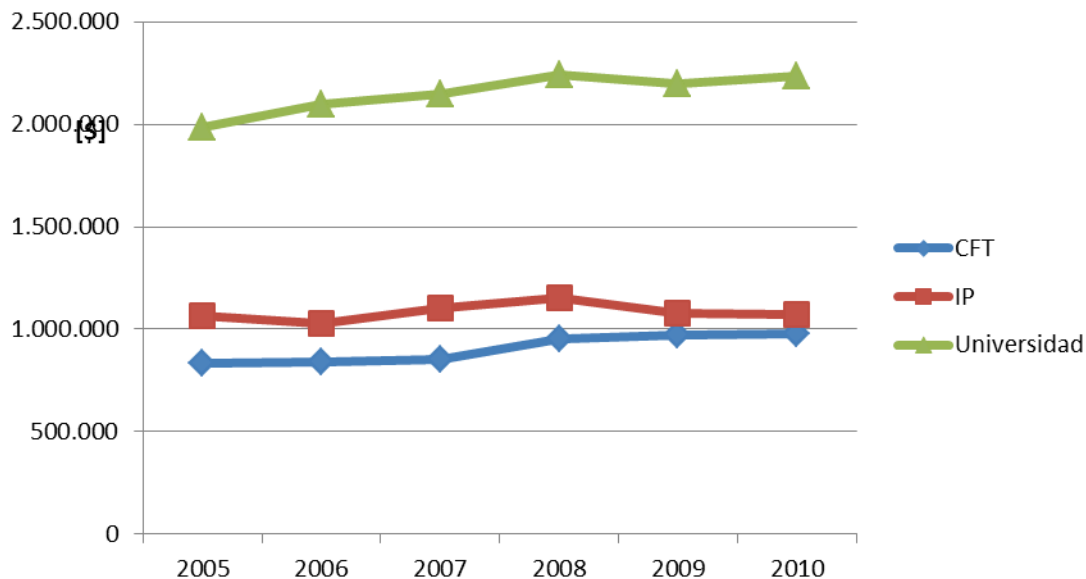
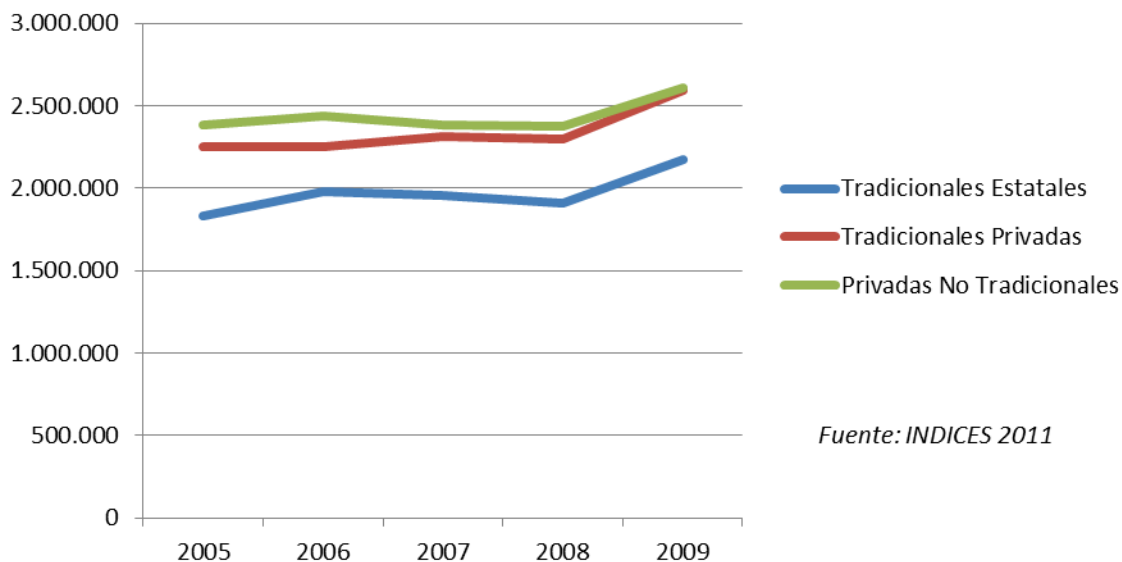


Gráfico 4: Arancel en pesos 2010 por tipo de Institución. Fuente: Informe INDICES 2011.

En el Gráfico 4 se puede observar que las Universidades, en general, han aumentado el arancel promedio (real) en alrededor de un 13%, lo que se traduce en (CL) \$254.875.

El detalle por tipo de institución se puede apreciar en el Gráfico 5.



Fuente: INDICES 2011

Gráfico 5: Aranceles Promedio por tipo de Universidad (2005-2009). Fuente: Informe INDICES 2011.



Se aprecia que las Universidades Privadas No Tradicionales presentan aranceles más altos y las Estatales los más bajos. Sin embargo, en los últimos 5 años, las primeras han registrado un aumento del 9,5 %, equivalente a (CL) \$226.913, mientras que las segundas han aumentado el arancel en un 19%, equivalente a (CL) \$348.917.

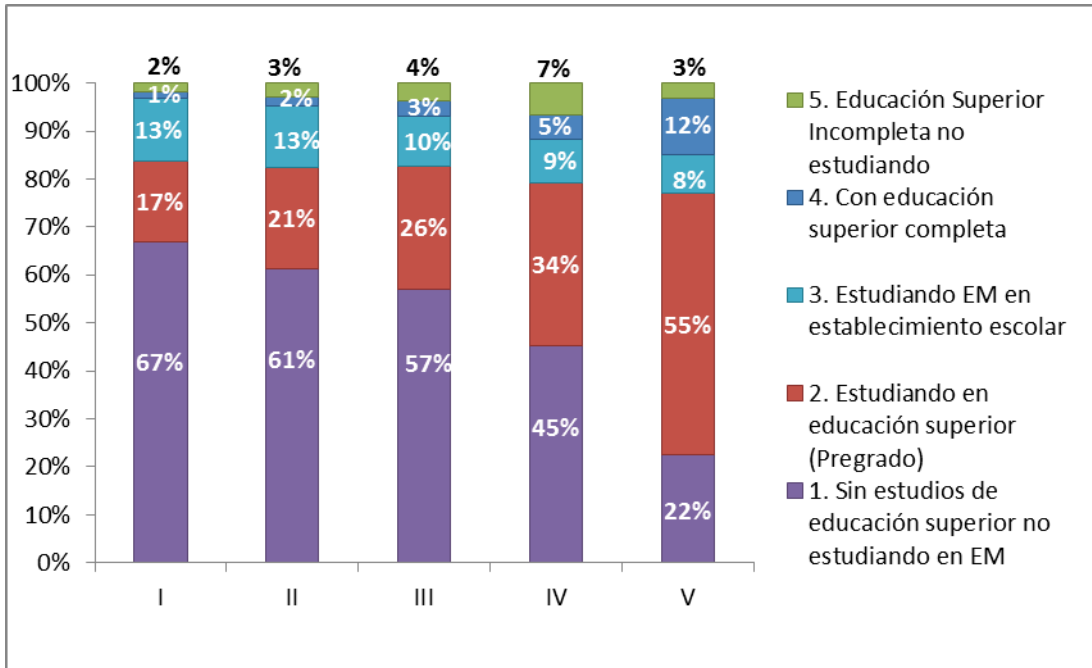


Gráfico 6: Cobertura Educación Superior por quintil (Población de 18 a 24 años), 2009. Fuente: Informe INDICES 2011.

En el Gráfico 6 se observa que en los 3 quintiles más pobres, hasta el año 2009, no más del 3% de los jóvenes tenía estudios de nivel superior, y ya sobre el 20% los está realizando, lo que habla de un aumento en el acceso a las instituciones de educación superior.

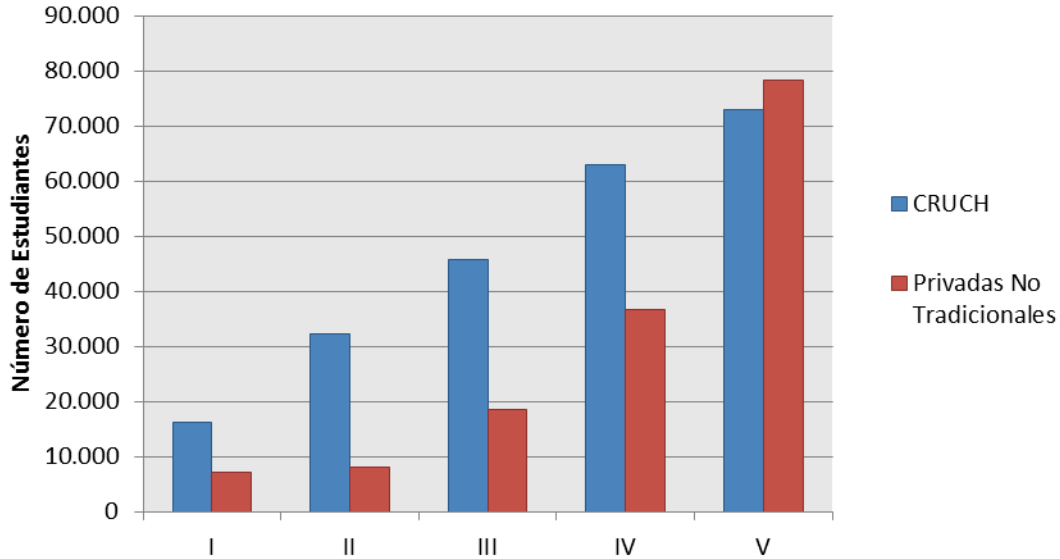


Gráfico 7: Distribución matrícula por tipo de institución según quintiles (2003). Fuente: CINDA.

Ahora bien, respecto a dónde están estudiando, se observa en el Gráfico 7, que en los 4 primeros quintiles, la mayor parte de los estudiantes en la educación superior, lo hace en instituciones que pertenecen al Consejo de Rectores (CRUCH), ya sea Estatales o Privadas. Sólo el último quintil (el de mayor ingreso), privilegia las Privadas No Tradicionales.

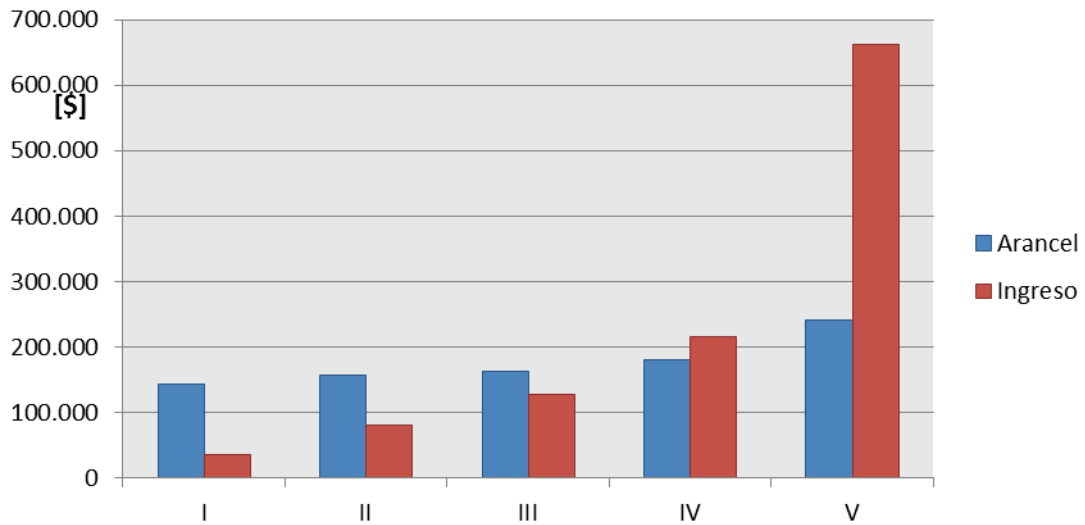


Gráfico 8: Ingreso Autónomo Per Cápita del hogar vs Costo Arancel Promedio. Fuente: Informe INDICES 2011.

Si se revisa el costo del arancel promedio versus el ingreso per cápita en los 5 quintiles (Gráfico 8), se puede comprobar que sólo en los dos últimos, el ingreso supera al arancel.

Es decir, aún cuando la cobertura del Sistema de Educación Superior se ha expandido, lo cierto es que sólo los dos últimos quintiles (los de mayor ingreso), pueden costear una universidad chilena. Los 3 quintiles más pobres deben entonces, acceder a becas y/o créditos.

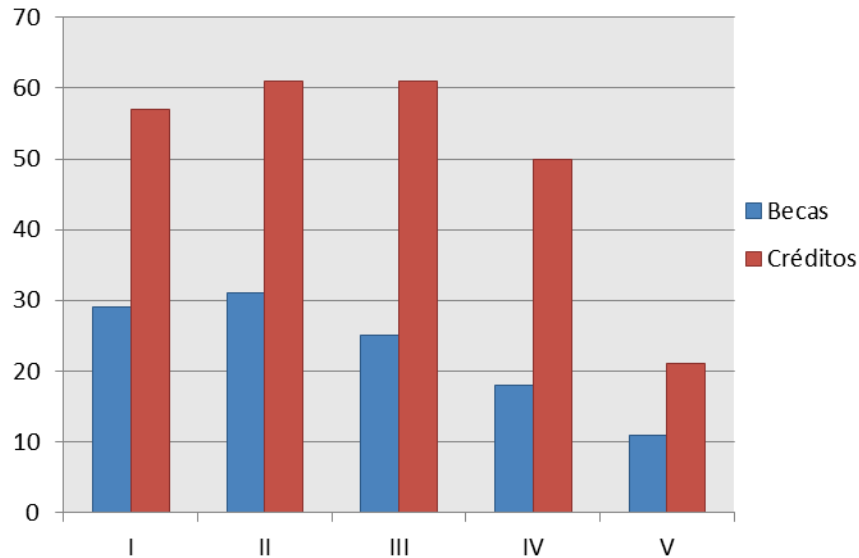


Gráfico 9: Porcentaje de alumnos con Becas o Créditos: Fuente Informe: INDICES 2011.

Del Gráfico 9 se concluye que en los tres quintiles más pobres (I, II y III), si bien en proporción las becas tienen una mayor cobertura respecto a los quintiles IV y V, ésta no supera el 30%. En tanto, respecto a los créditos, los quintiles más bajos son, en proporción, los más endeudados, con más de la mitad de los jóvenes estudiando con algún tipo de crédito.

#### Análisis:

Se puede concluir entonces que si bien desde el año 2005 al 2010, la cobertura en Educación Superior ha aumentado (en alrededor de un 63% aproximadamente entre las Universidades del CRUCH y las Privadas No Tradicionales), lo cierto es que ha sido a costa, principalmente, de endeudamiento por parte de los estudiantes.

El 2005 coincide con el año de la creación del Crédito con Aval del Estado (CAE), lo que se traduce en que, al año 2009 y al menos en los 4 primeros quintiles socioeconómicos, más de la mitad de los estudiantes accedan a la universidad gracias (totalmente o en parte) a un crédito. Recién este

año están egresando los primeros jóvenes que accedieron al CAE y, a primera vista, el panorama no es muy alentador: 4.959 estudiantes deben cerca de US\$120.700.000<sup>2</sup>.

La pregunta que cabe hacerse ahora es, ¿valió o valdrá la pena tanto sacrificio? Es decir, ¿podrán al menos, con su trabajo, costear lo que les costó estudiar? Estas preguntas buscan responder, a fin de cuentas, si esta educación tan cara (e inalcanzable para muchos), es al menos de calidad.

#### 2.4.2. Arancel Referencial vs Arancel Real

Los aranceles que se pagan hoy en día en el Sistema Universitario guardan relación (o al menos deberían), con una metodología común para su cálculo, establecida por el MINEDUC. El valor así prefijado se denomina **Arancel Referencial**.

Las variables que influyen en el cálculo del Arancel Referencial se dividen en:

- Indicadores Académicos.
- Indicadores de Eficiencia Docente.

Los primeros consideran en primer lugar la calificación de los docentes de la Universidad, y la exposición de los estudiantes a docentes altamente calificados (toma en cuenta el número de docentes con magíster y doctorado / número de alumnos). Esta variable tiene una incidencia del 25%. En segundo lugar, se considera la productividad científica de los académicos, en cuanto a los fondos (FONDECYT y FONDEF) que obtienen los mismos. Dicha variable tiene una relevancia del 21%. Por último, se considera la productividad científica de los académicos, pero en cuanto a las publicaciones en revistas internacionales (ISI y Scielo), lo cual se pondera también con un 21%.

Los Indicadores de Eficiencia Docente, consideran en primer lugar la Tasa de Titulación oportuna, es decir, el porcentaje de estudiantes que logran titularse en los años que dura nominalmente la carrera. Debido a la poca información existente (al menos al día de hoy), este indicador se pondera con el 1%. La otra variable es la Tasa de retención de primer año, la cual muestra el porcentaje de estudiantes de pregrado que se mantiene estudiando al siguiente año de ingreso, y corresponde al valor opuesto de la Tasa de Deserción. El porcentaje de incidencia de este indicador corresponde a un 32% (el más relevante).

Los aranceles así calculados se deben publicar antes del fin de cada año para que estén disponibles antes del proceso de postulación a las Universidades.

---

<sup>2</sup> Fuente: [www.yodebo.cl](http://www.yodebo.cl)

Posterior a la determinación de esta referencia, las Universidades tienen la libertad de fijar un valor arbitrario para lo que van a cobrar efectivamente por cada carrera, lo que corresponde al Arancel Real.

Ahora bien, si tomamos una carrera cualquiera como referencia (Odontología, en este caso), y comparamos el Arancel de Referencia para la misma respecto al Arancel Real, en algunas de las Universidades más importantes del país se tiene (Ver Tabla IX):

Universidad	Arancel de Referencia [\\$]	Arancel Real [\\$]	Variación [%]
<b>Pontificia Universidad Católica de Chile</b>	3.091.046	5.020.000	62
<b>Universidad Austral de Chile</b>	2.940.531	4.120.000	40
<b>Universidad de Antofagasta</b>	2.735.072	4.010.000	46,6
<b>Universidad de Chile</b>	3.078.637	4.138.000	34
<b>Universidad de Concepción</b>	2.986.425	4.268.000	43
<b>Universidad de la Frontera</b>	3.007.658	3.520.000	17
<b>Universidad de Talca</b>	2.960.229	3.756.000	26
<b>Universidad de Valparaíso</b>	2.704.677	3.850.000	42
<b>Universidad Mayor de Santiago</b>	2.656.263	5.470.727	106

Tabla IX: Arancel Real vs Arancel de Referencia (Odontología). Fuente: Asociación de Estudiantes de Odontología de Chile

Es decir, en promedio, el Arancel Real es un 46% más alto que el Arancel de Referencia, lo que en dinero se traduce en \$1.300.000 aproximadamente. La pregunta que cabe hacerse es, ¿a qué responde esta diferencia?

La única Universidad Privada No Tradicional presente en la comparación (Universidad Mayor de Santiago) es la que presenta una mayor variación, en torno a los \$2.800.000 (muy por sobre el promedio), en contraste con las Universidades Estatales que, en promedio, tienen una diferencia de entorno a \$1.000.000 (menor al promedio).

**Análisis:**

Al parecer, es el mercado y su libre regulación el que permite que Universidades con peores indicadores de calidad, y por tanto con un Arancel de Referencia menor, puedan cobrar efectivamente aranceles mucho mayores (más del doble del referencial). De la mano de esto, acaparan a los estudiantes con puntajes menores (respecto a las demás Universidades), los cuales no tienen otra elección si desean seguir estudiando, y por tanto les pueden cobrar el “precio de mercado” o incluso más.

**2.4.3. Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)**

**¿En qué consiste?**

Consiste en un subsidio de alimentación entregado a través de una tarjeta electrónica de canje, que es utilizado en una red de locales especializados en la venta de productos alimenticios y Supermercados.

\$1.300 por 20 días durante 10 meses = \$260.000 anual.

**¿Cuál es el objetivo principal de la Beca BAES?**

Apoyar la permanencia y egreso de la Educación Superior a Estudiantes vulnerables, mediante la entrega de un subsidio de alimentación.

**¿Para quién o quienes está destinada?**

La Beca BAES está dirigida para estudiantes que ingresan a primer año de Educación Superior y que pertenecen a los quintiles de ingreso más vulnerables (I y II), seleccionados con los/las siguientes Créditos y Becas de Arancel administradas por el Ministerio de Educación y La Comisión Ingresa:

*Créditos:*

- Crédito con Garantía del Estado Ley 20.027
- Fondo Solidario de Crédito Universitario

*Becas de Arancel:*

- Beca Bicentenario
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca de Excelencia Académica

- Beca Puntaje PSU
- Beca Vocación de Profesor
- Beca para Estudiantes hijos de Profesionales de la Educación

### **¿Cómo se postula (o se obtiene) la Beca BAES?**

La postulación y asignación de la Beca BAES se efectúa a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), mediante el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), exclusivamente a los estudiantes pertenecientes al I y II Quintil de ingreso per cápita familiar que ingresan a primer año de Educación Superior y que han sido beneficiados con Becas de Arancel o Créditos.

### **¿Cómo se conocen los resultados de la Beca BAES?**

Consultando en la Institución de Educación Superior de cada estudiante.

### **¿Se puede postular a la Beca BAES como Caso Especial?**

No, la Beca BAES no posee proceso de postulación para Casos Especiales, la postulación y asignación se efectúa exclusivamente a través del FUAS de MINEDUC, a los estudiantes que cumplen con todos los requisitos de focalización del Programa.

### **Tarjeta Electrónica Beca de Alimentación JUNAEB**

- El 1 de cada mes se recarga la tarjeta (monto no acumulable).
- La clave es única y no se puede modificar.
- Con 3 intentos fallidos de ingreso de clave, ésta se bloquea.
- Transacción mínima: \$1300.
- Vigencia del saldo: 35 días.

### **Establecimientos Asociados**

- Red de locales Edenred.
- Red de locales Sodexo.

850 establecimientos en la Región Metropolitana.

### **Análisis**

Si consideramos que cada quintil socioeconómico abarca al 20% de la población del país (16.970.265), tenemos que en cada uno se enmarcan alrededor de 3.400.000 personas. De estas, aquellas que se encuentran dentro del rango 18-24 años corresponden a 400.000 aproximadamente.

Dentro de los dos primeros quintiles (los cuales son abarcados por la beca BAES), el 17% se encuentra estudiando (en Educación Superior) en el quintil I, y el 21% en el quintil II. Es decir que en suma, 152.000 jóvenes de dichos quintiles se encuentra estudiando en algún establecimiento de Educación Superior.

Ahora bien, de dicha cifra, aquellos que han accedido a becas y/o créditos corresponden a alrededor de 105.000 jóvenes entre los dos quintiles. Suponemos que todos ellos han accedido a la beca BAES.

La beca BAES tiene un costo anual por estudiante de \$260.000, por lo que hoy el Estado está gastando alrededor de US\$58.290.000 por concepto de dicha beca. Extenderla al III quintil, considerando que los nuevos beneficiados serían alrededor de 72.000 jóvenes, significaría un gasto de US\$40.000.000. Hacerlo hasta el IV quintil, beneficiando a 78.000 nuevos jóvenes, costaría US\$43.300.00.

### Reajuste según el IPC

La variación del IPC de Alimentos desde el año 2006 hasta el 2009 se puede observar en el Gráfico 10.

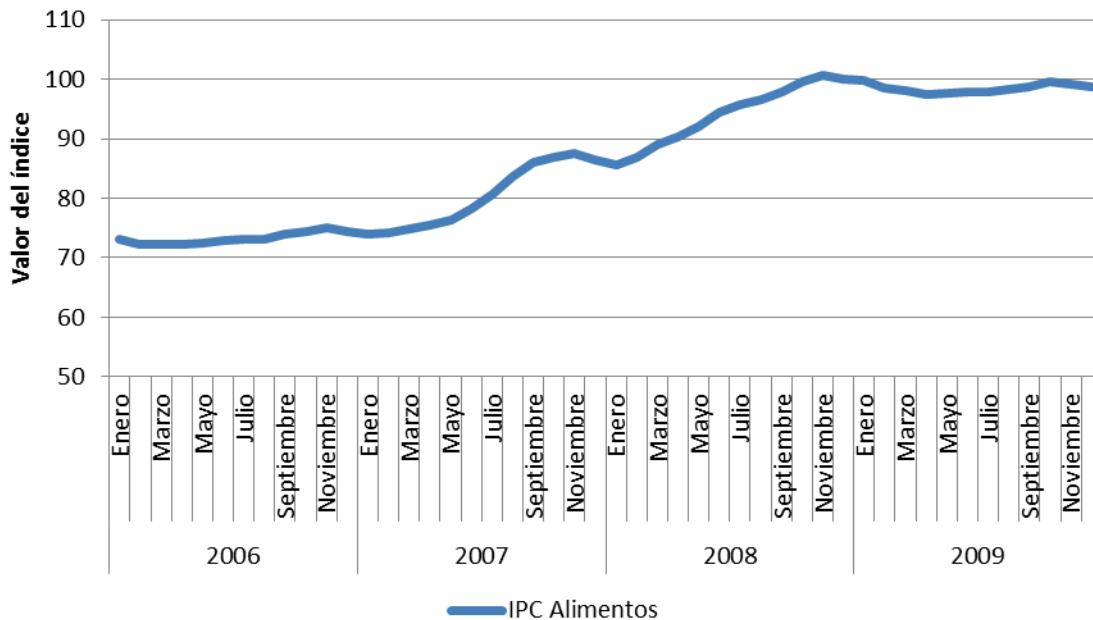


Gráfico 10: Variación IPC Alimentos (2006-2009). Fuente: INE.

Es decir que en los últimos 3 años, el costo de los alimentos se ha incrementado en aproximadamente un 35%. Lo cierto es que el valor diario de la beca BAES se ha mantenido



constante en \$1.300 durante esos 3 años, lo que significa en teoría, que ya no alcanza para suplir la alimentación de los estudiantes.

Si se reajusta el valor de la beca de acuerdo al IPC de Alimentos, se tendría que al año 2009 el gasto diario asignado debería ser de \$1.800 aproximadamente. Respecto a los beneficiados hoy, eso significaría en un gasto extra de US\$112.000. Si se considera la extensión al III quintil, el gasto total para el Estado por concepto de beca BAES sería de US\$136.000.000 aproximadamente. Si además se extiende el beneficio al IV quintil, el gasto total sería de US\$196.000.000 aproximadamente, con un total de 255.000 jóvenes beneficiados.

#### **Análisis:**

El precio de los alimentos ha tenido una fuerte alza, al menos en los últimos 5-6 años. Antes una lata de bebida costaba \$350, hoy no está bajo los \$450. El menú en un casino estándar, costaba alrededor de \$1.500 hace algunos años, y hoy necesitas \$2.000.

En ese marco, hoy en día con la misma cantidad de dinero se come menos que hace algunos años. Y lo que resulta peor, se come igual o más (en cantidad), pero de peor calidad. La alternativa ante estos incrementos son siempre los locales de comida “rápida”, como completos y papas fritas, los cuales abundan en las cercanías de los barrios universitarios.

Entonces la pregunta que cabe hacerse es, ¿qué se puede comer con los \$1.300 diarios de la beca BAES? Al menos nada sano y que vaya de la mano con el programa de Gobierno “Elige Vivir Sano”.

La alimentación es clave para desempeñarse de manera óptima en cualquier actividad, especialmente si se trata de estudiar, por lo que no poder satisfacer los requerimientos mínimos de un joven podría eventualmente influir en los resultados académicos del mismo. Cabe recordar que es justamente a los estudiantes más vulnerables a los que se beneficia con la beca BAES, los cuales probablemente difícilmente puedan comer adecuadamente en sus casas, por lo que este aporte es clave en ese tópico.

#### **2.4.4. Modificar el método de asignación, pasando de una medición por quintiles a una por deciles.**

El siguiente análisis se hizo a partir de la información de la encuesta Casen 2009, todos los gráficos fueron elaborados a partir de la base de datos de esa encuesta.

La actual asignación de ayudas estudiantiles toma como base la distribución de los ingresos de los hogares Chilenos dividiéndolos en 5 quintiles (ver **Error! Reference source not found.**) y permitiendo el acceso a beneficios a los 4 primeros. Así es como una familia con un ingreso

familiar per-cápita de \$286.406 (la cota inferior del quintil más rico) no tiene acceso a estos beneficios.

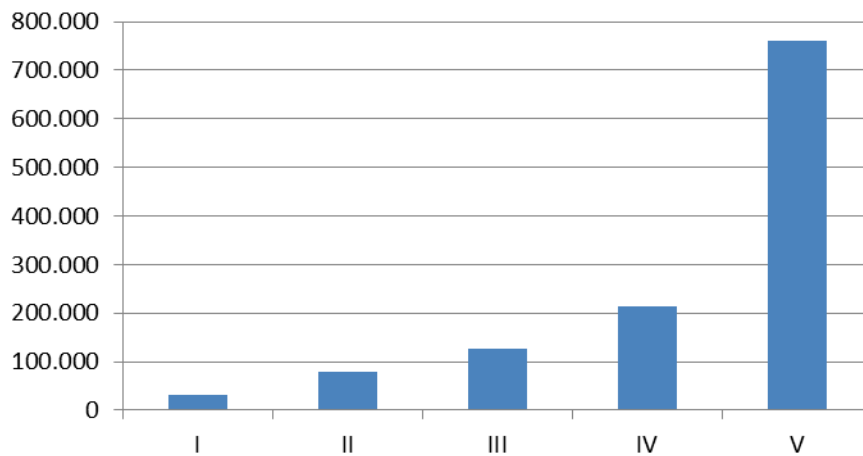


Gráfico 11: Distribución de Ingresos en quintiles. Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Casen 2009.

Al observar la razón de desigualdad<sup>3</sup> es posible concluir que el quintil de menores ingresos es mucho más pobre que el que le sigue y el de mayores ingresos es mucho más rico que el que le antecede, es decir, en los extremos la desigualdad está arraigada, mientras que los quintiles intermedios presentan un crecimiento parejo. Desde este punto de vista, es razonable limitar los beneficios a los cuatro primeros quintiles debido al alto nivel de ingresos del quinto. (ver Gráfico 12)

---

<sup>3</sup> Método utilizado para medir donde se encuentra la verdadera desigualdad: Es el cociente entre el promedio del ingreso autónomo de un hogar del quintil/decil a medir y el quintil/decil inmediatamente inferior. Para más detalles ver “Distribución del ingreso en Chile, Nueve hechos y algunos mitos” de Dante Contreras, FEN-UCHILE

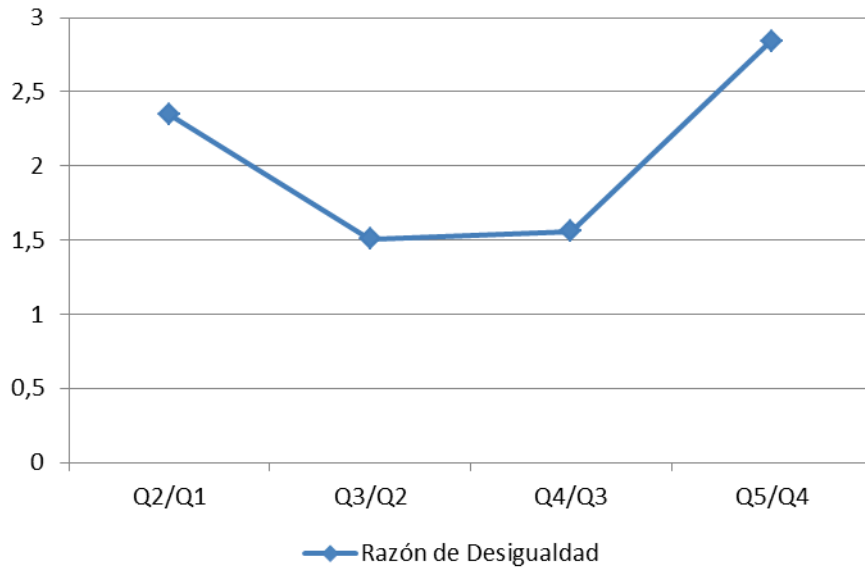


Gráfico 12: Razón de desigualdad entre quintiles. Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Casen 2009.

Pero al desglosar el ingreso por deciles, se observa que esa desigualdad no está erradicada del quinto quintil sino que en el décimo decil (ver Gráfico 13 y Gráfico 14), y que con la actual asignación se está dejando fuera de los beneficios a un 10% de la población que no es muy diferente de los que sí tienen beneficios: el noveno decil.

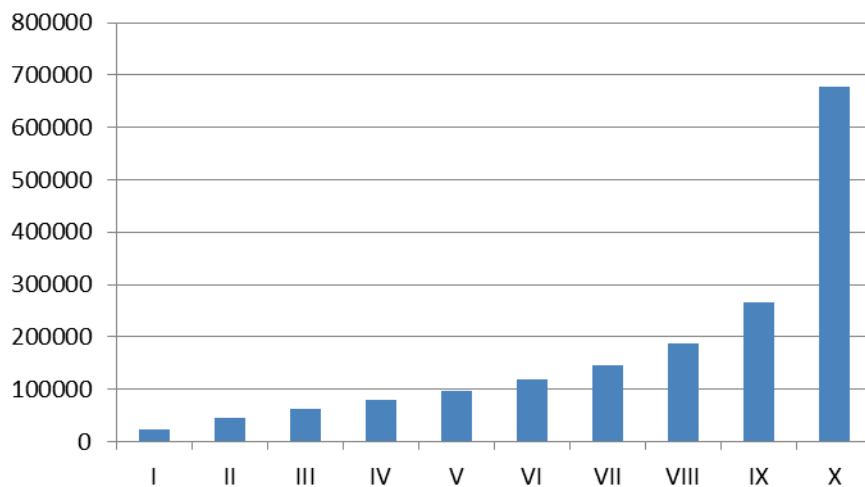


Gráfico 13: Distribución de ingresos en deciles. Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Casen 2009.

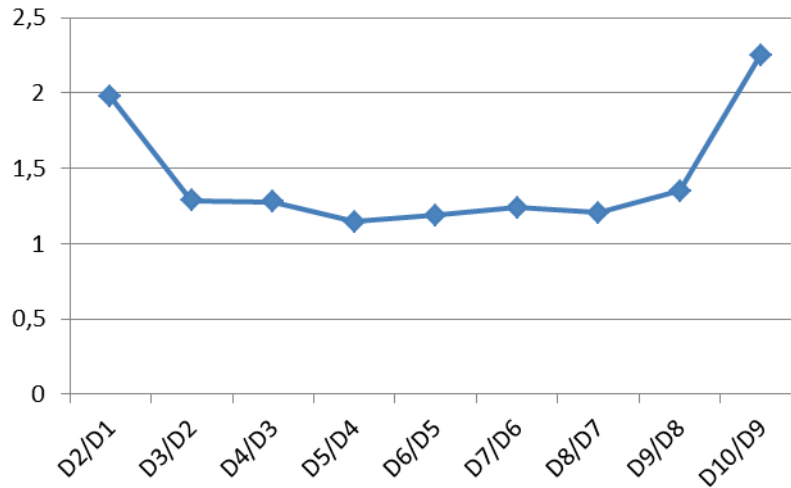


Gráfico 14: Razón de Desigualdad entre deciles. Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Casen 2009.

Con un análisis aún más fino, por percentiles, se observa que dentro del décimo decil hay grandes diferencias, y que gran parte de éste no presenta mayores diferencia con los tramos anteriores. (ver Gráfico 15)

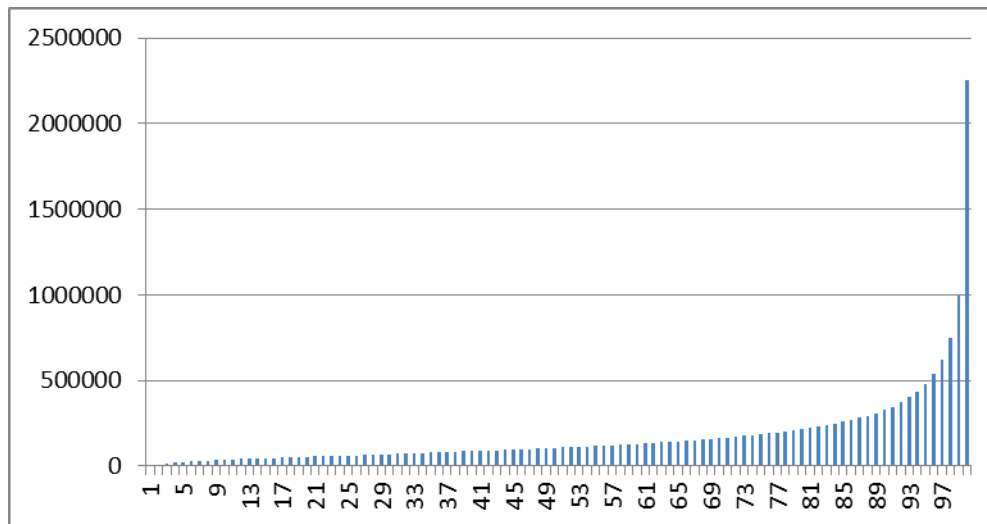


Gráfico 15: Distribución de ingresos en percentiles. Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Casen 2009.

Con el mismo análisis de la razón de desigualdad, se aprecia que los primeros percentiles presentan ingresos notoriamente menores a los intermedios y que el último percentil es el que se presenta mayor desigualdad con respecto a los anteriores. Todos los percentiles intermedios, desde el tercero y hasta el penúltimo presentan un aumento lento y sostenido, es decir, no son muy diferentes entre sí y no es posible aplicar una regla que limite los beneficios estudiantiles en alguno de ellos. (ver Gráfico 16)

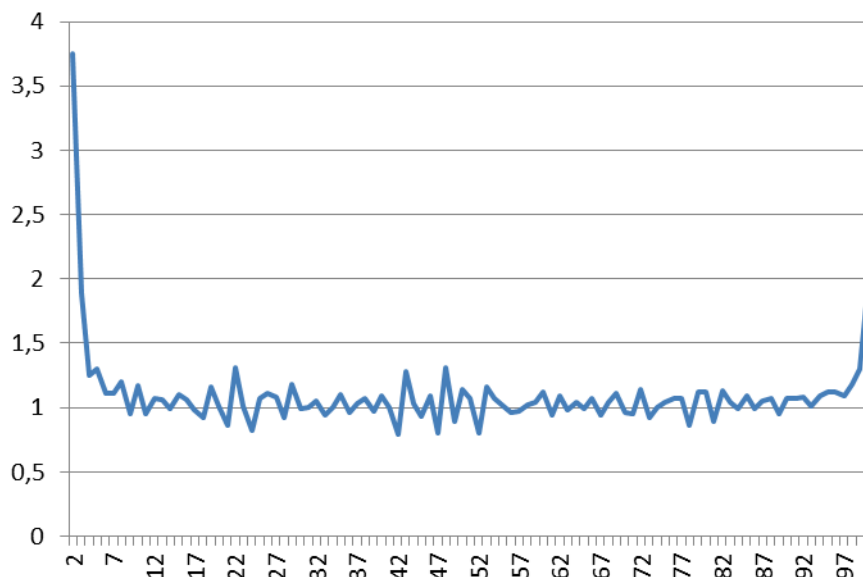


Gráfico 16: Razón de desigualdad entre percentiles. Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Casen 2009

## PROPUESTA COMISIÓN TÉCNICA

Se propone que las ayudas estudiantiles tengan dos componentes:

- La primera destinada a eliminar la brecha de desigualdad que presentan el primer decil con respecto al resto de la población
- La segunda que abarque al grueso de la población, desde el primer decil hasta el noveno. Esta ayuda no debería tener un límite en el decil octavo (como ocurre actualmente) dada la gran similitud en ingreso que presenta la población. Cabe destacar que esto permitiría aumentar la cobertura a un 10% de la población que actualmente no tiene derecho a beneficios siendo que su situación económica no dista tanto de los que sí tienen acceso.
- Se propone buscar métodos que permitan ir disminuyendo gradualmente las ayudas entregadas para abarcar también a los percentiles 91 a 99 ya que no parece razonable dejarlos fuera de los beneficios arbitrariamente.

### 3. Anexos

#### 3.1. Anexo A. Asignación Propuesta a Universidades Estatales.

Universidad	Porcentaje del Ingreso	Pesos (MM)	Dolares (MM)
Universidad de Chile	35,42%	140552,33	300,09
Universidad de Santiago de Chile	55,06%	72207,88	154,17
Universidad de Valparaíso	85,42%	43528,15	92,94
Universidad de Antofagasta	44,43%	11991,76	25,60
Universidad de la Serena	36,85%	8554,08	18,26
Universidad del Bío Bío	61,55%	30461,11	65,04
Universidad de la Frontera	46,26%	24697,87	52,73
Universidad de Magallanes	50,75%	11329,03	24,19
Universidad de Talca	75,76%	31832,33	67,96
Universidad de Atacama	66,72%	7684,22	16,41
Universidad de Tarapacá	54,35%	25609,37	54,68
Universidad Arturo Prat	56,14%	29296,04	62,55
Universidad Metropolitana Cs. De la Educación	64,23%	8841,46	18,88
Universidad de Playa Ancha	55,59%	15668,98	33,45
UTEM	54,95%	23278,23	49,70
Universidad de los Lagos	63,59%	19354,64	41,32
<b>TOTAL</b>		<b>504887,49</b>	<b>1077,97</b>

AFD Propuesto al 2010: Universidades Estatales del CRUCH Fuente: Elaboración Propia en base a Estados de Resultados del CRUCH

Universidades	Porcentaje del Ingreso	Pesos (MM)	Dólares (MM)
Pontificia Universidad Católica de Chile	42,3%	162980,71	325,96
Universidad de Concepción	37,1%	48548,94	97,10
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	55,4%	46982,90	93,97
Universidad técnica Federico Santa María	46,8%	34656,73	69,31
Universidad Austral	16,2%	11892,38	23,78
Universidad Católica del Norte	61,1%	33147,36	66,29
Universidad Católica del Maule	62,9%	20449,66	40,90

<b>Universidad Católica de Concepción</b>	47,0%	22860,52	45,72
<b>Universidad Católica de Temuco</b>	55,5%	23197,77	46,40
<b>Total</b>		404716,97	809,43

Asignación Propuesta a Universidades Privadas. Fuente: Elaboración Propia en base a Estados de Resultados del CRUCH

### 3.2. Anexo B. Matrículas de Universidades del CRUCH

UNIVERSIDAD	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009
<b>Privadas</b>					
<b>Pontificia Universidad Católica de Chile</b>	21343	22159	22035	22528	23159
<b>Universidad de Concepción</b>	21368	21846	23477	24218	24878
<b>Pontificia Universidad Católica de Valparaíso</b>	13479	13774	13711	14222	14739
<b>Universidad Técnica Federico Santa María</b>	11731	11221	13559	15864	16170
<b>Universidad Austral de Chile</b>	10487	12063	12493	12873	13585
<b>Universidad Católica del Norte</b>	10309	11475	11630	12827	12212
<b>Universidad Católica del Maule</b>	5097	5018	5757	6007	6049
<b>Universidad Católica de la Santísima Concepción</b>	5324	5360	5916	6457	6966
<b>Universidad Católica de Temuco</b>	5625	5481	6072	6082	6390
<b>Total Privadas</b>	104763	108397	114650	121078	124148
<b>Estatales</b>					
<b>Universidad de Chile</b>	30338	30141	30702	31989	33112
<b>Universidad de Santiago de Chile</b>	18505	19257	19673	20958	19704
<b>Universidad de Valparaíso</b>	14689	15818	16280	18501	17464
<b>Universidad de Antofagasta</b>	6176	6393	6442	6989	7082
<b>Universidad de la Serena</b>	8516	8526	7750	8488	8339
<b>Universidad del Bío-Bío</b>	9263	9511	10156	10538	11232
<b>Universidad de la Frontera</b>	7713	6977	7404	7395	7761
<b>Universidad de Magallanes</b>	3532	3505	3426	3715	3848
<b>Universidad de Talca</b>	6061	6714	7324	7914	8293
<b>Universidad de Atacama</b>	3627	2762	3087	2966	3115
<b>Universidad de Tarapacá</b>	8048	8475	9239	10084	9745
<b>Universidad Arturo Prat</b>	6815	7255	6257	17667	12112

<b>Universidad Metropolitana de Cs. de la Ed.</b>	7564	6422	6275	6608	5970
<b>Universidad de Playa Ancha de Cs. de la Ed.</b>	9021	8061	7361	6846	7794
<b>Universidad Tecnológica Metropolitana</b>	19264	15472	16593	10842	9250
<b>Universidad de los Lagos</b>	4704	4890	4808	4851	5087
<b>TOTALES</b>	163836	160179	162777	176351	169908